La CNMC publica su informe sobre el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (ROTT) y otras normas

Analíticas electrónicas

Analítica

Resum: Esta regulación afecta a todos los transportes por carretera, tanto de pasajeros como de mercancías; entre otros, autobuses, camiones, ambulancias, o servicios alternativos al taxi (VTC)Se trata de una regulación que limita la competencia, resulta innecesaria y desproporcionada, y que termina perjudicando a los usuarios finales. Entre otras restricciones, los operadores deberán tener todos los vehículos matriculados en España, los autobuses interurbanos verán limitada la posibilidad de rebajar sus tarifas, o, para el transporte de mercancías (camiones), se deberá contar con una flota mínima. Además, la norma sigue reservando a la Administración la creación de servicios de transporte terrestre de viajeros, que se prestan en régimen de monopolio. También reconoce a las asociaciones empresariales un papel especial para colaborar con la Administración, pero no a los usuarios, lo cual es discriminatorio

https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:28443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbGVicmF0aW9uOmVzLmJhcmF0ei5yZW4vMjQ5Njk1ODE

Título: La CNMC publica su informe sobre el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (ROTT) y otras normas

Documento fuente: Tráfico y seguridad vial . -- ISSN 1139-4447 . -- Nº. 224 (2018), p. 8

Materia: Transporte terrestre- España

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es